



De: MABEL ANDREA SUA TOLEDO
 Alcaldesa Local de Usme.

Para: COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME

Asunto: Informe relacionado con la situación actual del Contrato Interadministrativo No 240-FDLU-2016.

Fecha: 8 de mayo de 2020

La Alcaldesa Local de Usme, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, se permite informar a la comunidad de la Localidad de Usme que teniendo en cuenta la facultad delegada en la Secretaría Distrital de Gobierno, establecida en el Decreto Distrital 445 del nueve (09) de noviembre de 2015, en concordancia con el Decreto Distrital No. 212 del cinco (05) de abril de 2018 para la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, de todos aquellos procesos, diligencias y/o actuaciones, judiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de todos los actos, hechos, omisiones u operaciones que expidan, realicen, incurran o participen las localidades, los Fondos de Desarrollo Local, las Juntas Administradoras Locales y/o los Alcaldes Locales; esta Entidad durante la vigencia del año 2019 solicitó el inicio de acción judicial de índole contractual en contra del INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS., con NIT. 899.999.230-7 respecto del siguiente:

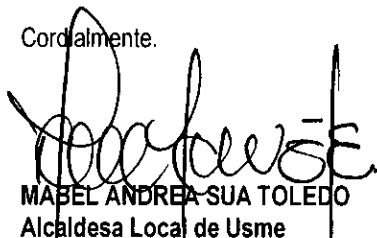
- Contrato Interadministrativo No. 240-FDLU-2016.
- Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1) APOYO A ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, Y 2) IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USME"

Del mismo modo, el Fondo de Desarrollo Local de Usme señala y comunica que, de conformidad con el reporte emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, el actual estado procesal de la acción judicial iniciada respecto del Contrato Interadministrativo No. 240-FDLU-2016, es el siguiente:

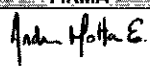
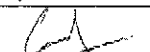
Radicado No.	Contrato No.	Contratista	Estado
20195520007393	240-FDU-2016	Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Se presentó demanda el día 16 de agosto de 2019, correspondió al Juzgado 61 Administrativo de Oralidad del Distrito Judicial De Bogotá. El proceso se encuentra al despacho con escrito de llamamiento en garantía allegado por la parte demandada.

Cualquier información adicional con gusto será atendida por los profesionales de contratación y del despacho al número telefónico 7693100 extensión 221.

Cordialmente.



MABEL ANDREA SUA TOLEDO
 Alcaldesa Local de Usme
alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co

REVISIÓN		FIRMA	
Proyectó:	Anderson Motta Escalante	Profesional Especializado.- Apoyo al Despacho	
Revisó/Aprobó:	Carlos Alfonso Martínez	Profesional Especializado.- Oficina Contratación	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias profesionales que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.

